

Informe de Cierre AT15:

“Elaboración de criterios de armonización entre los ciclos de formación y los ejes formativos con el sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular”

Consultora: Catherine Orellana Orellana.

Valparaíso, Enero de 2017.

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Metodología.....	4
3. El proceso de innovación curricular en la Universidad de Playa Ancha.....	7
3.1. Ejes de formación	8
3.2. Ciclos formativos	10
Estructura curricular para una carrera de 9 semestres	12
3.3. Algunos criterios a considerar	12
4. Sistema de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular.....	16
4.1. Sistema de seguimiento y monitoreo: Aspectos centrales	16
4.2. Sistema de seguimiento y monitoreo: La propuesta	19
4.3. Sistema de seguimiento y monitoreo: La implementación	24
5. Criterios de Armonización propuestos	28
6. Recomendaciones para el seguimiento y monitoreo de la innovación curricular en la Universidad de Playa Ancha.....	37
7. Referencias	39

1. Introducción

La Universidad de Playa Ancha en el marco del desarrollo del Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), UPA 1299, está apoyando la gestión académica de sus distintas unidades y direcciones; gestión principalmente orientada hacia el mejoramiento sustantivo de la eficiencia académica contemplada en su tridimensionalidad, es decir, docencia, investigación y vinculación con el medio.

Para la Universidad de Playa Ancha, este Plan de Fortalecimiento, persigue la articulación entre el Proyecto Educativo y el Modelo educativo, con los desafíos trazados en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Evidencia de ello, son los esfuerzos realizados en el ámbito de la Innovación Curricular, impulsados por los diversos proyectos del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de La Educación Superior (MECESUP), como por ejemplo el UPA 0802, UPA 1203, UPA 1403 y UPA 1556, entre otros.

Este Proyecto UPA 1299, se sostiene en la concepción de que el aprendizaje continuo de calidad, unido a una educación inclusiva, favorece la igualdad de oportunidades. Lo anterior, significa renovar el compromiso con el mejoramiento del aprendizaje de sus estudiantes de los quintiles 1 y 2 a través de diversas iniciativas.

En este contexto, la Dirección de Estudios e Innovación Curricular (DEIC), solicitó una asistencia técnica denominada “Elaboración de criterios de armonización entre los ciclos de formación y los ejes de formativos con el sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular” cuyos objetivos a cumplir son los siguientes:

Objetivo General.

- La Asistencia Técnica tiene como objetivo principal elaborar criterios de armonización entre los ciclos de formación y los ejes de formativos con el sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular

Objetivos específicos.

1. Revisar la documentación disponible del sistema de seguimiento y monitoreo propuesto para la Innovación Curricular inicial, a fin de identificar líneas de armonización posible.
2. Analizar la documentación disponible de los ciclos de formación y ejes formativos, a fin de identificar líneas de armonización posible.
3. Generar los criterios necesarios para la armonización del sistema de seguimiento y monitoreo con los ciclos formativos y ejes de formación.

Los productos esperados para esta asistencia técnica fueron los siguientes.

- Informe consolidado con los resultados de la asesoría, que contenga el trabajo de revisión, análisis y presentación de los criterios para la armonización del sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular con los ciclos formativos y ejes de formación.
- Documento con los criterios para la armonización solicitados según términos de referencia de la asesoría.

2. Metodología

Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos, se organizó la siguiente metodología. La primera etapa consistió en una revisión documental de las declaraciones institucionales respecto a la formación de profesionales y de los productos de la Innovación Curricular, específicamente se revisaron:

- Modelo Educativo de la Universidad de Playa Ancha
- Proyecto Educativo de la Universidad de Playa Ancha
- Itinerario Base de Innovación Curricular de la Universidad

- Informes del proyecto Diagnóstico UPA 1556
- Informe AT 5 del proyecto UPA 1299
- Informe AT2 del convenio UPA 1556
- Instrumento de seguimiento y monitoreo
- Carta balance
- Estructura de programa formativo
- Material de apoyo en página web institucional de la DEIC

Para el análisis de la documentación se buscó la consistencia y coherencia entre lo declarado por la institución respecto de los procesos de diseño e implementación de los programas de formación profesional, sus ciclos formativos definidos y ejes de formación declarados en la estructura curricular de las carreras de pedagogía. Lo anterior, analizando además información existente e instrumentos elaborados para llevar a cabo los procesos de seguimiento y monitoreo de la implementación inicial de la innovación curricular. Cabe mencionar que, si bien el convenio de desempeño UPA 1403 incorpora 8 carreras al proceso de innovación y armonización curricular, éstas están en etapa de diseño, por lo que no se puede analizar su implementación como en las carreras pedagógicas, y a partir de aquel análisis, generar criterios de armonización entre sus ciclos, ejes y el seguimiento y monitoreo de dicho proceso.

Además del trabajo documental realizado, la consultora y el equipo de trabajo de la Dirección de Estudios e Innovación Curricular sostuvieron reuniones de entrega de información, análisis y coordinación de las actividades comprometidas en la asistencia técnica.

Los objetivos de la asistencia consideran la elaboración de criterios de armonización, entre tres puntos fundamentales, ciclos y ejes de formación por un lado y el sistema de seguimiento y monitoreo, por el otro.

Los resultados de este proceso colaboran en la consecución de un sistema de seguimiento y monitoreo del proceso de innovación curricular más completo, que permitirá obtener información suficiente para desarrollar las mejoras necesarias a un proceso de innovación curricular.

Para la construcción de los criterios solicitados en esta asistencia técnica se profundizó en el análisis de la documentación disponible del sistema de seguimiento y monitoreo propuesto para la Innovación Curricular inicial, pues, esta información proporciona directrices importantes acerca del proceso y permite a la vez identificar líneas de armonización posible. De igual modo, es importante analizar la documentación disponible respecto de los ciclos de formación y ejes formativos, pues, proporcionan información relevante acerca de las modificaciones curriculares que se han llevado a cabo en la Universidad, tomando en consideración la consistencia y coherencia que deben tener los cursos en relación con su ciclo o eje.

Lo anterior, construirá la información suficiente para la generación de los criterios necesarios para la armonización del sistema de seguimiento y monitoreo con los ciclos formativos y ejes de formación. Cuestión que servirá de complemento al sistema de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular que se está aplicando en las carreras innovadas en la actualidad.

3. El proceso de innovación curricular en la Universidad de Playa Ancha.

A fin de identificar posibles líneas de armonización entre los ciclos y ejes formativos, es preciso contextualizar el proceso de innovación curricular que está llevando a cabo la Universidad de Playa Ancha desde el año 2013 a la fecha, inicialmente con las carreras de pedagogía.

Dicho proceso de innovación curricular fue diseñado a partir de los compromisos institucionales de la Universidad, declarados en su Modelo Educativo, Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y, a partir los lineamientos entregados por las políticas públicas de educación superior tanto a nivel nacional como internacional. Aquellas orientaciones, se concretaron en el proyecto de innovación curricular, institucionalizado legalmente por la Universidad de Playa Ancha en el año 2013, según D.E 3288/2013 de Rectoría.

En el decreto mencionado, se determinan 8 orientaciones curriculares básicas que todas las carreras que comiencen sus procesos de innovación deben tener en cuenta:

1. Las carreras podrán tener un creditaje total de 240 créditos o 270 créditos.
2. Las carreras deberán tener a su base, un perfil profesional de egreso, donde se exprese su Plan de Estudio.
3. Las carreras en su planteamiento curricular deberán asumir su integralidad de saberes, centrada en el aprendizaje del estudiante.
4. Las carreras deberán adscribirse al Sistema de Créditos Transferibles Chile/SCT-Chile
5. La organización curricular de las carreras deberá expresarse en tres ejes formativos:
 - a) Formación del Sello;
 - b) Formación Nuclear, y
 - c) Formación Profesional o Disciplinar

6. La organización curricular en su temporalidad, se expresa por los siguientes ciclos:
 - a) Bachillerato;
 - b) Licenciatura, y
 - c) Título profesional
7. Prácticas permanentes, integradas e investigativas.
8. Articulación Pre-Postgrado

Lo anterior, corresponde al contexto que nos ayudará a analizar el proceso de innovación en su etapa de implementación inicial. Las orientaciones curriculares son la base de las modificaciones curriculares, el norte de cada carrera. Por otro lado, a continuación, profundizaremos en los dos puntos relevantes, en primer lugar, el punto 5 relacionado con los ejes formativos y posteriormente el punto 6 relativo a los ciclos, pues son de mayor interés analítico para la presente asistencia técnica.

3.1. Ejes de formación

Para el punto 5 que la Universidad, según el Itinerario Base de Innovación Curricular, Edición 2015 (UPLA, 2015) ha definido las “Competencias Sello” que son base para todas las carreras. Éstas, podrían ser el primer mecanismo de seguimiento a nivel micro curricular, en relación con su desarrollo y demostración de ellas por los estudiantes en los distintos ejes formativos, que se definirán más adelante. Es fundamental evaluar la demostración de estas competencias por parte de los estudiantes, pues como se señaló anteriormente, todos ellos reciben esta formación del sello, con sus respectivos programas formativos o módulos definidos, sin distinción de carrera.

Las competencias del Sello Institucional se dividen en dos ejes: las competencias del Sello Institucional Misional o del Sello Misional, y las competencias del Sello Institucional Instrumental o Sello Instrumental.

- Compromiso ético: elabora un marco de conducta ética que regula su actuación como estudiante y profesional en formación; asume el compromiso ético de poner sus talentos y

saberes al servicio de las personas con las que interactúa; demuestra capacidad para actuar en beneficio del bien común y lo hace de manera efectiva.

- Autovaloración: logra la valoración de su ser y del otro como persona; promueve la inclusividad, el pluralismo y la tolerancia en la perspectiva de la observación y respeto a los derechos humanos; reconoce y explicita el derecho a la educación con igualdad de oportunidades para todos, siendo la diversidad un valor que enriquece y enaltece su tarea de formación profesional.

- Responsabilidad social universitaria: asume responsablemente la ciudadanía y el compromiso social; proyecta su labor académica al medio sociocultural, retroalimentando los procesos de formación académica en la universidad.

- Analítico, crítico y propositivo: demuestra su sentido analítico, crítico y proactivo; propone iniciativas que atienden necesidades del contexto profesional; innova en contextos profesionales complejos, dinámicos y diversos.

- Creativo: busca e implementa soluciones nuevas a problemas derivados del contexto de su formación profesional; genera ideas innovadoras y asume los riesgos que comprende la implementación de estas; demuestra originalidad, propone y conecta ideas, se organiza y se coordina para el trabajo individual y/o en equipos.

- Liderazgo: asume liderazgo en escenarios diversos con respuestas innovadoras y pertinentes, con el propósito de generar cambios en espacios diversos y mejorar los procesos de aprendizaje.

En segundo lugar, aparecen las competencias del Sello Instrumental que, considera habilidades esenciales para la etapa de la formación universitaria y con proyección a la vida profesional futura de los estudiantes en 2 áreas específicas.

- Comunicación: utiliza la lengua materna en contextos académicos y profesionales; es capaz de comunicarse en un segundo idioma.

- Utilización de TIC: usa las TIC como recursos de trabajo; usa las TIC para trabajar en redes; usa las TIC para acceder a información.

Por otra parte, un segundo eje de formación que podemos identificar está compuesto por las “Competencias Nucleares”, que son habilidades determinadas por la Facultad, su decanatura y el consejo ampliado. Están presentes en el perfil profesional de egreso y están vinculadas a saberes más amplios que los estudiantes de una determinada Facultad, sin distinción de carrera, debiera adquirir. Todas las carreras pertenecientes a una facultad, las tienen integradas.

El tercer eje de formación que podemos identificar, corresponde a las “Competencias Disciplinarias”, éstas organizan el perfil según áreas de formación. Cada área de formación tiene competencias disciplinares que tributan hacia un área de formación establecida. Como área de formación se entiende a los ámbitos disciplinares propios de la formación de cada profesional. Tienen relación con los contenidos generales y específicos que el profesional debe manejar a su egreso. En este eje hay una distinción en la formación del estudiante, según la carrera que curse.

3.2. Ciclos formativos

Por ciclo formativo, entenderemos una herramienta estratégica de articulación entre los conocimientos adquiridos por los estudiantes dentro de un espacio temporal delimitados. Deben estar articulados y vinculados con los aprendizajes de los estudiantes en contextos de conocimiento integrado, tanto de los otros ciclos que conforman el currículo, como de los ejes de formación, a partir, por ejemplo, de la implementación de los programas formativos de cada carrera.

Según la documentación institucional analizada, específicamente el Decreto Exento N° 3288/2013, la Universidad declara pa las carreras pedagógicas en innovación curricular, los siguientes ciclos de formación:

Bachillerato: Se trata de un programa académico conformado por un conjunto de cursos, laboratorios, trabajos o talleres que permiten obtener una formación básica profunda, y

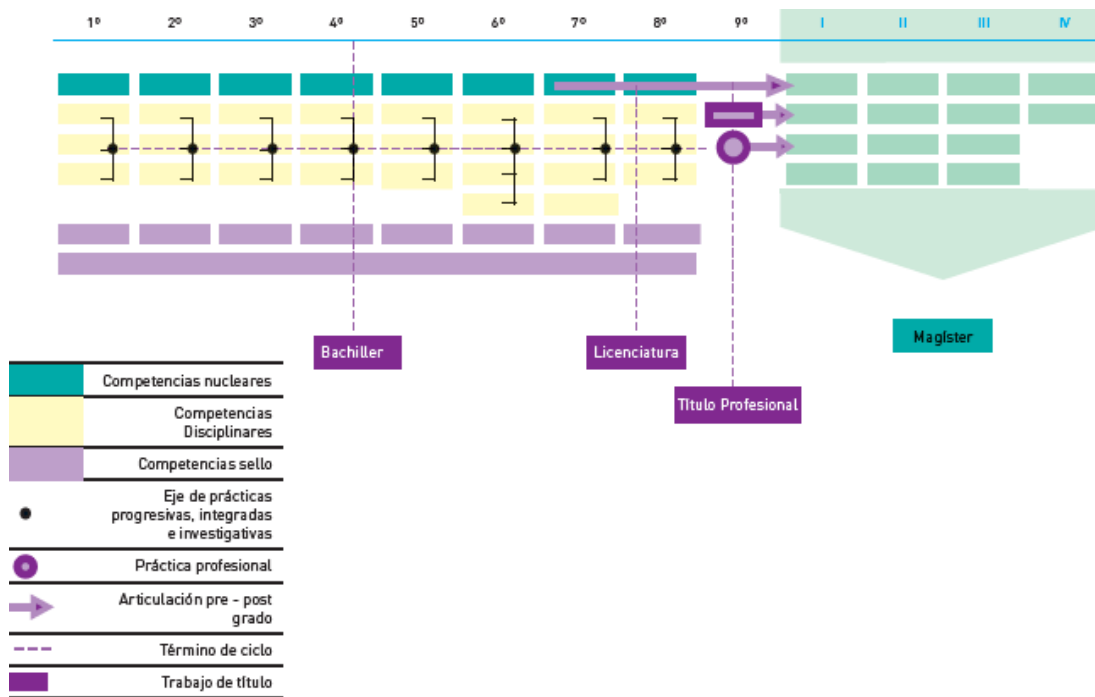
que habilita para proseguir los estudios conducentes a los tradicionales grados académicos y títulos profesionales que las universidades ofrecen. A quien ha contemplado un ciclo inicial de estudios universitarios de tres a cuatro semestres de duración se le otorga la certificación de Bachiller. Permite al estudiante del tramo inicial de una carrera tener un tiempo de exploración para confirmar decisiones vocacionales y comprensión del campo profesional. Propuesta de homologación formativa por ciclos, en la temporalidad de formación inicial. Cierre de la formación inicial con Bachillerato: 210 créditos.

Licenciatura: Es un grado académico, que se obtiene en la fase terminal, últimos semestres de una carrera universitaria compuesta por dos ciclos (4 años generalmente). Aporta además de la formación profesional los fundamentos referidos a las ciencias de dicha profesión. Total: 240 créditos

Título profesional: Título que certifica al estudiante para una profesión específica. Se obtiene después de la licenciatura. Típicamente se requiere estudiar cuatro años de tiempo completo y aprobar todos los cursos necesarios para el trabajo profesional competente. Generalmente refiere a 240 créditos (SCT) en una carrera de ocho semestres ó 270 créditos (SCT) si es de nueve semestres, con un total de horas asociadas según el rango de créditos de la Universidad. Además da cuenta de un perfil profesional de egreso definido por la Universidad que es pertinente y viable a los desafíos actuales del campo de la profesión. El estudiante queda habilitado para proseguir formación continua.

A continuación se presenta como ejemplo ilustrado una estructura curricular para una carrera de 9 semestres, donde aparecen claramente diferenciados tanto sus ejes de formación como los ciclos formativos de las carreras en proceso de innovación curricular:

Estructura curricular para una carrera de 9 semestres



Fuente: Itinerario base de innovación curricular, edición 2015.

3.3. Algunos criterios a considerar

De manera posterior a la contextualización de lo que se ha realizado como proceso de innovación de la universidad, es necesario explicitar ciertos criterios en el quehacer de la innovación, como una primera aproximación analítica a los elementos finales, que podrían aportar a la armonización con el sistema de seguimiento y monitoreo.

Podemos entender, de acuerdo a lo planteado, que existen distintos niveles de acción para los procesos de innovación curricular. En este mismo sentido, estos niveles convergen en los mismos lineamientos, pero apuntan a distintas acciones y objetivos.

La estructura curricular, organizada en ciclos y ejes entregan al docente información precisa respecto a los aportes de su asignatura dentro del proceso de transformación esperada del estudiante. Este es el nivel más próximo al proceso de enseñanza

aprendizaje y es específico, pues se vincula con el aula, el profesor y alumno, con resultados y su mejora continua.

Un segundo nivel intermedio, considera todos los procesos de gestión, construcción y renovación de la estructura curricular respondiendo a las demandas internas y externas de la formación en educación superior. Por otro lado, ellos influyen en las decisiones de programación y planificación de los docentes, en el nivel más concreto. Por ejemplo, el estudiante puede navegar en su proceso formativo comprendiendo la organización de asignaturas, el tiempo de trabajo que le demandan (crédito transferible), los aportes de éstas y el tipo de aprendizaje que se espera de él. Desde la gestión del currículo, se deberían proveer hitos de control (ciclos) que facilitan la demostración de competencias y el monitoreo de la implementación del currículo.

Por último, un tercer nivel de trabajo de la gestión curricular, el más general, donde se encuentran las disposiciones de la universidad en sus decretos, documentos oficiales y trabajo de comisiones de directivos quienes en su conjunto se definen ejes para la organización del currículo. Estos ejes orientan el desempeño de los niveles intermedio y específico y los niveles, a su vez, retroalimentan las decisiones a nivel institucional. Por ejemplo, los siguientes lineamientos son organizadores del diseño curricular y de la gestión intermedia:

- Flexibilidad curricular
- Demostración de competencias o resultados de aprendizaje
- Modularización de los programas de estudio
- Sistema de créditos transferibles

El eje de flexibilidad curricular, combina también los de modularización y Sistema de Créditos Transferibles, vistos desde una perspectiva intermedia, ello porque hacer flexible un currículo implica llevar a la práctica itinerarios de formación diferenciados, reconocimiento de aprendizajes previos y complementarios a la formación, salidas y certificaciones intermedias, oferta de cursos en áreas complementarias y diferenciadas y continuidad de estudios hacia la especialización profesional e investigación disciplinar. Todo ello debería estar reflejado en los productos de la Innovación curricular.

Estos ejes se ven reflejados a su vez en cinco principios del Modelo Educativo, desde el nivel para organizar la formación de personas en la Universidad. Primero, el principio de una Educación fundada en principios y valores compartidos, esto requiere que los equipos académicos encargados de diseñar e implementar las innovaciones curriculares, compartan el sentido, propósito y resultados esperados de la formación de personas en la Universidad y en cada programa.

En segundo lugar, tal como se declaró en los ejes, se espera una Educación centrada en la demostración de competencias. De nuevo, la necesidad de buscar desempeños integradores como foco de aprendizaje, enseñanza y evaluación aparece tanto para el diseño del currículo como para su implementación.

En tercer lugar, se promueve una educación contextualizada. Ello demanda soluciones curriculares que abran las experiencias de aprendizaje del estudiante hacia necesidades y contextos fuera de la Universidad y dentro de la región. Podemos figurar que esto debe impactar en el diseño de ambientes de aprendizaje vinculados a problemas locales y regionales para el desarrollo de competencias.

En cuarto lugar, se fomenta una concepción de una educación centrada en la persona del estudiante y sus aprendizajes. Esto debe reflejarse en el diseño de currículos que expliciten una transformación esperada del estudiante en sus formas de pensar, sentir y actuar (Montero 2013, citado por Méndez, 2014).

En quinto lugar, se establece un compromiso con la educación continua. Ello demanda que el currículo ofrezca habilitaciones que permitan a sus estudiantes proseguir sus estudios ya sea en ciclos de profundización (maestrías, doctorados) o bien especializaciones cortas (diplomas, cursos, postítulos). Asociado a esto está la necesidad de un sistema de reconocimiento de aprendizajes a lo largo de la vida.

Finalmente, desde el ámbito de las declaraciones institucionales, se establecen relaciones entre éstas y los objetivos e impactos esperados en el Plan de Desarrollo Estratégico. Conviene destacar, para propósitos evaluativos, que la Universidad espera los siguientes resultados del proceso de Innovación Curricular.

- Innovar curricularmente los procesos formativos de carreras y programas de la universidad, buscando su pertinencia, eficacia y eficiencia. (OE 2.5. del PDEI 2011-2015)
- Fortalecer la formación inicial de profesores para que sea reconocida regional y nacionalmente. (OE 2.6. del PDEI 2011-2015)
- Estimular la carrera académica como crecimiento y desarrollo permanente del capital humano académico, el desarrollo disciplinario y su labor docente. (OE 2.13. del PDEI 2011-2015)
- Gestionar las TICs aplicadas a la formación y la gestión. (OE 2.15. del PDEI 2011-2015)
- La consolidación de un sello académico. (OE 3.1. del PDEI 2011-2015)

Además, desde los resultados de la Innovación Curricular se espera mejorar los siguientes indicadores de impacto.

- Lograr la acreditación institucional, de carreras y programas. (OE 2.4 del PDEI 2011-2015).
- Posicionar y proyectar a la Universidad de Playa Ancha en la Región de Valparaíso. (OE 2.1. del PDEI 2011-2015)

En síntesis, el sistema de seguimiento y monitoreo, debe armonizar con los ciclos y ejes formativos en la medida que comprenda los distintos niveles en los que se desarrollan. Los ciclos y ejes corresponden a una parte importante de la organización curricular, por ello la información que se levante debe tomar en cuenta criterios transversales y específicos para las decisiones específicas de aula, para los niveles intermedios de innovación curricular y para los niveles generales institucionales.

4. Sistema de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular

El análisis documental del sistema de seguimiento y monitoreo, se dividió en tres hitos: aspectos centrales, la propuesta y la implementación. El primer hito tiene relación con los discursos institucionales y las declaraciones de monitoreo y evaluación que hayan partido desde la institución, en sus distintos departamentos o proyectos. El segundo hito, la propuesta, se relaciona con la asistencia técnica N° 5 en el que se desarrollaron una serie de recomendaciones para la generación del sistema de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular inicial. Por último, en la implementación, se revisarán como pilotos de la misma, otras asistencias técnicas y trabajos de la Dirección de Estudios e Innovación Curricular, en las que se construyeron instrumentos de evaluación que se enmarcan en la fase de seguimiento y monitoreo, con sus respectivas aplicaciones. A través del contraste de estos hitos, se podrían establecer criterios equivalentes entre ellos, que sirvan para crear un sistema de seguimiento y monitoreo coherente y articulado con los ciclos y ejes formativos.

4.1. Sistema de seguimiento y monitoreo: Aspectos centrales

El proceso de innovación curricular fue estructurado partiendo de los compromisos institucionales de la Universidad, declarados en su Modelo Educativo, Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico. Estos documentos fijaron la misión, visión, los principios educativos y pedagógicos de la institución junto con sus objetivos estratégicos.

Para el caso del seguimiento y monitoreo de la innovación curricular, podemos mencionar que el Modelo Educativo declara que *la información que se debe recoger para la evaluación corresponde a evidencias de desempeño y, por lo tanto, será necesario diversificar y elaborar instrumentos apropiados y optimizar los canales de comunicación de resultados de dicha evaluación a los estudiantes para promover un proceso de mejora continuo.* (UPLA, 2017).

La declaración anterior se enfoca en la evaluación de los procesos pedagógicos en el aula, tomando en cuenta el modelo por competencias que declaran como institución. Este en un primer aspecto, importante de señalar, pues la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, deberán ser coherentes, tanto con los objetivos de la clase o del ramo en cuestión, como con la aproximación al conocimiento, desde la demostración de competencias que son parte de los principios educativos de la universidad.

Por otra parte, el Proyecto Educativo de la Universidad es considerado como una carta de navegación para el quehacer de todos actores involucrados con la institución académica, en la gestión, docencia, innovación e investigación. Dentro de él se sostiene que la evaluación es un recurso que asegura la calidad, un *“recurso asociado al Proyecto Educativo”* que incluye *Procesos de autorregulación y calidad institucional: la Universidad se hace cargo de los criterios y procesos de evaluación interno y externos que den cuenta de la formación de calidad comprometida.* (UPLA, 2017).

Lo anterior, se comprende como una lógica evaluativa institucional, que se enmarca, directamente en el proceso de innovar curricularmente los procesos formativos de carreras y programas de la universidad, buscando su pertinencia, eficacia y eficiencia. Esta declaración, se convierte en un segundo criterio, que podríamos analizar en los siguientes hitos, la universidad busca que la evaluación sea un recurso, que permita tomar decisiones a nivel institucional, es decir, que provea información que les permita a los múltiples actores que trabajan en docencia, en gestión, innovación e investigación, tomar medidas para la mejora continua dentro de sus actividades.

En este mismo sentido, el Proyecto Educativo señala que la universidad se hace cargo de los procesos de evaluación, que den cuenta de la calidad comprometida, por ello, se han realizado una serie de eventos relacionados con la construcción de este sistema de seguimiento y monitoreo que pretendería dar cuenta de la innovación curricular que la institución está llevando a cabo.

Por ejemplo, dentro del Itinerario de la Innovación curricular (UPLA, 2015) se presentan una serie de etapas, muchas de ellas que se superponen en la línea de tiempo. El sistema de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular, no es la excepción. Se encuentra inserto en el proceso de innovación de la universidad,

como una fase transversal, en relación a la temporalidad. Como se puede apreciar en la imagen, los plazos que lo conciernen se encuentran desde marzo del año 1 hasta julio del año 5.

ESTRUCTURA	ACTIVIDAD PROPUESTA
DISEÑO Marzo – Julio año 2:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de procesos curriculares comprometido 2. Programación de la innovación 3. Levantamiento de información para la generación del perfil 4. Primera derivación de competencias 5. Segunda derivación de competencias 6. Tercera derivación de competencias 7. Migración de competencias por temporalidad formativa 8. Migración de competencias por nivel semestral y anual 9. Primera nominación del módulo de formación 10. Segunda nominación del módulo de formación 11. Primera síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT(2) 12. Segunda síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT 13. Síntesis de relaciones entre UC, SUC, saberes y peso SCT para sancionamiento 14. Definición conceptual del perfil profesional de egreso 15. Validación del perfil profesional de egreso 16. Sancionamiento curricular de la propuesta de perfil 17. Entrega de informe del proceso de definición del perfil de egreso de la carrera
IMPLEMENTACIÓN DE BASE	Agosto año 1
IMPLEMENTACIÓN INICIAL	Septiembre año 1 – Junio año 2
IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA	Julio año 2 – Diciembre año 4
IMPLEMENTACIÓN SÍNTESIS PROFESIONAL	Enero año 5 – Julio año 5
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Marzo año 1 – Julio año 5
IMPACTO	Agosto año 5 – Diciembre año 6
FECHA ESTIMADA DEL PROYECTO COMPLETO	MARZO AÑO 1 – DICIEMBRE AÑO 6

En relación a las actividades de seguimiento y monitoreo, podemos apreciar en el Itinerario de Innovación Curricular (UPLA, 2015) tres acciones o tareas que se enmarcan en esta etapa:

1. Establecer mapa de evolución y progreso curricular con información por parte de los docentes y los estudiantes a modo de estudio de satisfacción.

2. Análisis de la información recogida en las distintas instancias formativas, prácticas y de las orientaciones curriculares que están en la base del proceso formativo.
3. Reelaborar aspectos curriculares, sancionando e integrando en la reformulación del plan formativo

Estos tres aspectos parecen estar muy ligados a la innovación curricular como proceso institucional, sin embargo, muestra rasgos de la propia evaluación pedagógica, lo que una vez más reafirma la necesidad de armonizar los distintos niveles de decisión.

4.2. Sistema de seguimiento y monitoreo: La propuesta

Adicionalmente a lo expuesto en el apartado anterior, en el año 2014, en el marco del Fondo de Fortalecimiento Institucional, UPLA 1299, se realiza la asistencia técnica N° 5 “Generación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular Inicial de la Universidad de Playa Ancha”, en el que se inscriben en una serie de recomendaciones y aclaraciones del modelo de seguimiento y monitoreo que la universidad debiera construir. Este documento constituye la base del análisis que se expone a continuación.

De acuerdo a Méndez (2014), el sistema de seguimiento y monitoreo debe responder, por una parte, al objetivo que tiene cualquier evaluación: reducir el error en la toma de decisiones para uno o más actores interesados en un proceso particular.

Por otro lado, indica que en el ámbito educativo la evaluación debe entenderse como un *proceso que lleva a emitir un juicio respecto de uno o más atributos de algo o alguien, fundamentado en información obtenida, procesada y analizada correctamente y contrastada con un referente claramente establecido, sustentado en un marco de referencia valórico y consistente con él, que está encaminado a mejorar los procesos educacionales y que produce efectos sobre sus participantes, para lo que se apoya en el diálogo y comprensión*” (Himmel, Olivares, Zabalza 1999, citado por Méndez 2014).

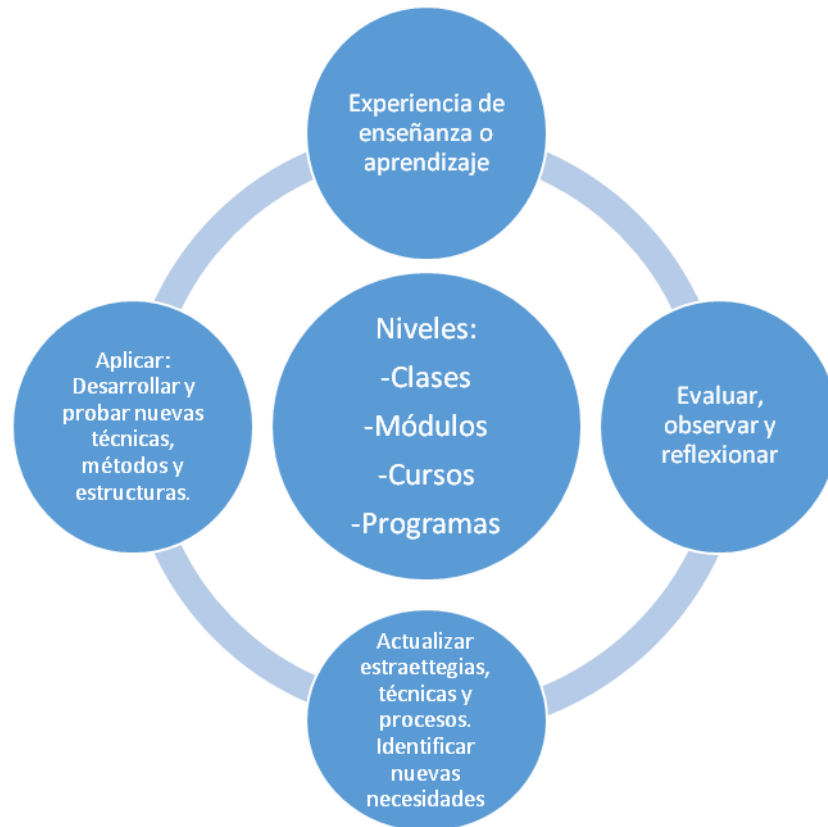
El autor, en su proceso de generación de recomendaciones para un sistema de seguimiento y monitoreo, plantea que estas dos definiciones de evaluación, se asocian a

diversos actores y fines: del proceso de innovación, en el caso de la primera; y al proceso de enseñanza – aprendizaje, en el caso de la segunda noción.

Esta aclaración, constituye el primer elemento que debemos desprender para la construcción de criterios de armonización del sistema de seguimiento y monitoreo. Este debe **atender a los distintos actores y niveles del proceso de innovación curricular**. En este sentido el autor expone esta necesidad en relación a *la tensión central de los procesos de monitoreo y seguimiento, definir quién o quiénes requieren tomar decisiones frente al currículo y qué tipo de información necesitan*. (Méndez, 2014)

Lo anterior, coincide en buena parte, con lo que se plantea desde el discurso institucional, la evaluación debe considerar desde el estudiante-docente, hasta los funcionarios de gestión, innovación e investigación para que permita asegurar la calidad de enseñanza que busca la universidad. Este será nuestro primer criterio de armonización con los ejes y ciclos formativos.

Para poder dar cuenta del proceso de innovación curricular y levantar información para los distintos actores que deben tomar decisiones en relación al currículum, se propone entonces, en la asistencia técnica analizada, un modelo denominado **El Fractal de Aprendizaje del currículo, desarrollado por Hill**.



Según Méndez (2014) el modelo se aplicó en el programa de Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Guelph, considerando que cada nivel tenía diferentes actores involucrados y la recolección de información se hacía en cada uno en temporalidades diferentes. Por ejemplo, la evaluación de la experiencia de enseñanza - aprendizaje de los cursos y programas, se hacía semestralmente focalizados en los estudiantes, docentes y jefes de carrera, mientras que la evaluación del programa incluía egresados, empleadores, autoridades de la Universidad y se aplicaba cada tres años.

Adicionalmente, plantea el autor de la asistencia técnica, que a nivel microcurricular se conoce un procedimiento de monitoreo cuyo propósito es evitar la deriva curricular, esto es que la interpretación de cada docente respecto al sentido y propósito del currículo. Para ello, se organizó una estrategia de revisión de las asignaturas previa a dictarse en el semestre y posterior a su dictación. Estas revisiones coordinaban a los docentes del semestre con el apoyo del jefe de carrera y unidades relacionadas con la calidad, el currículo y la docencia.

A partir del modelo proyectado por Hill, Méndez y otras revisiones bibliográficas, propone recomendaciones para la generación del sistema de seguimiento y monitoreo, que podría recolectar información para las decisiones de los actores en tres distintos niveles:

Nivel Macro curricular:

- a) niveles de logro de los estudiantes respecto al sello de la Universidad
- b) niveles de logro de los perfiles de egreso
- c) niveles de logro en pruebas de habilitación profesional nacionales (tales como la INICIA)
- d) satisfacción de egresados con su experiencia formativa
- e) satisfacción de empleadores con los profesionales egresados
- f) inserción laboral de los egresados
- g) años de acreditación de las carreras de pregrado.

Nivel Meso curricular

- a) niveles de logro del desarrollo de las competencias en cada ciclo
- b) grado de integración de las asignaturas pertenecientes a cada ciclo
- c) experiencia de aprendizaje del estudiante
- d) experiencia de enseñanza del docente
- e) capacidad de reflexión pedagógica del estudiante
- f) impacto del perfeccionamiento docente.

Nivel Micro curricular

- a) nivel de logro de los estudiantes respecto a resultados de aprendizaje
- b) efectividad de la docencia
- c) efectividad del ambiente de aprendizaje (clima de aula, recursos, infraestructura)
- d) percepción de la experiencia de aprendizaje del estudiante.

El eje de prácticas considera un apartado en el desarrollo de la evaluación, que infiere los siguientes criterios a monitorear:

- a) pertinencia de los centros de práctica
- b) apreciación de los centros de práctica sobre los egresados
- c) apreciación de los centros de práctica sobre la Universidad
- d) evaluación de los supervisores.

Considerando lo planteado por Méndez, podemos sostener que la evaluación o el proceso de seguimiento y monitoreo del currículum, debe moverse en tres niveles y uno más si se identifica el eje de práctica como nivel adyacente. Por otro lado, se desprende de sus recomendaciones, otro punto importante que debemos considerar al momento de elaborar los criterios de armonización del sistema de seguimiento y monitoreo con los ejes y ciclos formativos: **estos procesos reflejan la complejidad de identificar relaciones causales en los entre los procesos de enseñanza, aprendizaje y los ejes que intervienen.**

Este podría ser un segundo criterio de armonización, los ejes y ciclos, responden de acuerdo a lo planteado por el autor a ciertos niveles de información, decisiones y actores, por ello, al construir un instrumento de seguimiento y monitoreo se debe pensar en esos tres puntos: actores, decisiones e información.

Finalmente, el consultor enfatiza la necesidad de que la preocupación central del monitoreo y seguimiento de la implementación de la innovación curricular, sea la mejora permanente en cada ciclo y la articulación del eje de prácticas con el resto de la estructura curricular. Los resultados e impactos deberán llegar una vez que dichos currículos se establezcan y que se hayan cuidado los detalles de la implementación de cada ciclo.

4.3. Sistema de seguimiento y monitoreo: La implementación

El Convenio Piloto N°1556 “Diseño de Planes para fortalecer la Formación Inicial Docente en universidades del estado” de la Universidad de Playa Ancha contempla dentro de sus Objetivos Específicos Institucionales el monitoreo y seguimiento efectivo de las propuestas curriculares desde la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, la dinámica del aula y la formación de calidad (objetivo N° 3).

Adicionalmente, el objetivo específico n° 1 considera la evaluación, de manera diferenciada, el estado de la implementación de la innovación curricular en todas las carreras de pedagogía en relación a la coherencia con las declaraciones institucionales, el aprendizaje del estudiante, actualización y pertinencia curricular, rol de los académicos, rol de los directivos y su impacto en la generación de investigación pedagógica, y según los referentes nacionales para la formación de profesores.

Ambos objetivos específicos se relacionan ampliamente con el proceso de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular. Por ello, se tomará en cuenta su experiencia en el logro y cumplimiento de sus objetivos, con el fin de contrastar los criterios de armonización analizados en los aspectos generales y la propuesta del seguimiento y monitoreo.

En el informe final, respecto al objetivo 1, se disponen 3 hitos que se implementaron para responder a la evaluación del estado de implementación de la innovación curricular. A continuación, se muestran los hitos y una síntesis del trabajo realizado:

1.1 Plan de diagnóstico diferenciado implementado en las facultades y sus respectivas carreras pedagógicas: Todas las Facultades diseñaron e implementaron un Plan Diagnóstico para cada una de sus Carreras. La información antes mencionada se

recoge en los talleres en que trabajaron conjuntamente estudiantes y docentes, y los seminarios donde se concluyeron y proyectaron para un futuro inmediato.

1.2 Perfil inicial evaluado al 4º semestre: Metodológicamente se cruza la información del Perfil Inicial de la carrera, que refiere a competencias y subunidades de competencia con las declaraciones efectuadas en los Programas Formativos (en adelante PF) respecto de la Unidad de Competencia General, Sub unidades de competencias, resultados de aprendizaje y concreción de la rúbrica. Estos 4 aspectos son claves y la lectura del PF debiera señalar si se estimó la relación o coherencia entre ambos documentos (la declaración legalizada del Perfil Inicial Docente y las definiciones claves de los Programas Formativos). Desde el punto de vista metodológico se hablará de Alta Coherencia (AC) cuando los cuatro aspectos señalados sean coincidentes, en términos de la Alta Correspondencia entre el perfil inicial y las declaraciones metodológicas expresadas en los programas formativos.

En estricto orden, hablamos de caracterización inicial del estudiante que hace su ingreso a las carreras pedagógicas, esto es, considerando información de ingreso (PSU, Origen Geográfico, Manifestar en el Proceso de Inducción a la Carrera alto interés y motivación, y también Conocimiento Genérico del propósito de la pedagogía.

1.3 Unidad de seguimiento formativo del estudiante: Se crea la Unidad de Seguimiento Formativo del Estudiante (USFE) de Pedagogía que efectuará el análisis de la información de entrada a la Universidad y su seguimiento curricular. Esta unidad forma parte constituyente de la Dirección de Gestión Curricular y semestralmente entregará información a las Facultades que forman en pedagogía.

El objetivo específico N° 3 que se refiere a los procesos de monitoreo y seguimiento efectivo de las propuestas curriculares desde la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, la dinámica del aula y la formación de calidad también contaba con tres hitos que marcaban la realización de acciones para su cumplimiento:

- a. Niveles de conocimiento y participación de los actores concernidos en la formación docente: se obtiene información y conocimiento derivado desde una gran cantidad

de actores que participaron de las comisiones curriculares de carrera, los talleres planificados y los seminarios de síntesis de información, con participación amplia.

- b. Percepción de los actores concernidos en la formación docente respecto de la formación por ciclos: talleres por carrera que permitieron obtener la percepción de docentes y estudiantes de forma clara y desarrollada.
- c. Catastro analítico que permita identificar proyecciones y lineamientos institucionales para las acciones futuras: propuestas de mejoramiento por carrera, facultad y mejoramiento general de la FID en la UPLA.

Por otra parte, el mismo informe analiza la implementación a la luz de los procesos de evaluación que se llevaron a cabo. Se desprenden nueve temas críticos identificados para el mejoramiento de la formación de profesores. Entre ellos, se encuentran la falta de evaluación del Ciclo Bachillerato, el conocimiento conceptual parcial, por parte de los docentes, sobre la formación inicial, el descenso en la información referida a la articulación de los ciclos del currículo de formación, entre otros.

Para no ser redundante, no se realiza una descripción de todos los temas críticos que se señalan en el informe. Sin embargo, lo que es relevante para nuestro estudio documental es que las áreas de mejora expuestas están centradas en distintos niveles de decisión y actores clave. Por una parte, algunas de las problemáticas apuntan a los directivos o jefes de facultad, en otros casos, dependen de la gestión institucional y por último, otros son procesos que se viven directamente dentro del aula.

Ahora bien, dentro de los hitos de evaluación que contemplan lo que Méndez en su informe indico como niveles macro, meso y micro curricular, no necesariamente se han adecuado a la entrega de la información a los actores que les conciernen, ni tampoco las evaluaciones han contemplado una repetición sistemática y ordenada en espacios temporales coherentes y pertinente a cada proceso, porque no era el sentido del convenio en el que se enmarcaron las actividades. Sin embargo, nos dan luces que la implementación del seguimiento y monitoreo debe ajustarse al criterio de orden temporal, considerando los niveles en los que se está consiguiendo la información y los objetivos de ese nivel. No es lo mismo entregar la información evaluativa a un docente, para que

reestructure su clase, que a la facultad para que capacite a los docentes en ciertos aspectos.

Para concluir, a modo de síntesis diremos que existen ciertos criterios que son trascendentales en el sistema de seguimiento y monitoreo que la universidad debe implementar. Estos son fundamentales y deben armonizar con los ejes y ciclos formativos.

En primer lugar, cualquier sistema de seguimiento y monitoreo debe comprenderse como un recurso al servicio de los distintos actores y niveles en la toma de decisiones de la institución, es un criterio establecido de manera explícita en las declaraciones institucionales y en la propuesta, mientras que se encuentra de manera tácita en la implementación de evaluación del convenio N° 1556.

En segundo lugar, no es suficiente con comprender que la evaluación es un recurso para levantar información para todos niveles involucrados. Se debe contemplar la complejidad de las relaciones causales y que los instrumentos y procesos de seguimiento y monitoreo se deben construir considerando los objetivos de cada nivel: macro curricular, meso curricular y micro curricular articulándolos para un objetivo final común que es el aprendizaje de los estudiantes en las formas detalladas que la institución, los gestores y los docentes comparten como sello.

5. Criterios de Armonización propuestos

La formación de pregrado en la actualidad define, necesariamente, ciertos parámetros de coherencia y consistencia en cada una de sus propuestas académicas, lo que se logra, en una parte generando herramientas que permitan monitorear los procesos académicos que se intentan implementar, y, por otra parte, instalando procesos de mejora continua como consecuencia. En ese sentido, se hace necesario en el marco del proceso de innovación curricular, obtener y construir información para el análisis del proceso de la mano de los protagonistas de la institución. Así, se recaba información de autoridades, directivos, formadores y estudiantes que participan constantemente del proceso formativo. Entonces se buscan establecer ciertos criterios que armonicen ciclos, ejes y sistema de monitoreo.

En este contexto, la información utilizada dice relación con: experiencias previas, documentación bibliográfica e instrumentos utilizados por la Universidad. Todo con la idea de llegar a establecer cierta unificación de criterios para mejorar los procesos de calidad de la educación en el contexto del pregrado. Pensando, que es capital comprender que los desarrollos de las propuestas de pregrado deben ser coherentes y consistentes con las propuestas académicas de los contextos nacionales, internacionales y vinculadas con la política pública impulsada por el Ministerio de Educación. Todo lo anterior, desde una perspectiva crítica de los procesos de enseñanza – aprendizaje a nivel de educación superior, pues, ese proceso reflexivo, permitirá el establecimiento de los criterios que colaboren en la armonización de los distintos niveles previstos en esta asistencia técnica.

La Universidad de Playa Ancha ha comenzado aproximadamente hace diez años a generar modificaciones curriculares importantes en búsqueda de perfeccionar su oferta académica; para ese proceso se han requerido herramientas de apoyo como es el sistema de seguimiento y monitoreo que se implementó para el proceso inicial de la innovación curricular. En esa línea, es necesario extender dicho seguimiento y monitoreo a otros niveles, buscando articular la propuesta con nuevas herramientas que potencien el actual modelo. La armonización de las distintas herramientas permite establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo más potente, eficiente y eficaz para la toma de decisiones curriculares, pedagógicas y evaluativas coherentes y consistentes con los estándares de calidad educativa a los que se aspira llegar con estos procesos de mejora

curricular. En ese sentido, se debe tener presente que cualquier herramienta requiere de actualizaciones y contextualizaciones constantes, pues, los cambios recurrentes de los contextos formativos demandan esa adecuación.

Finalmente, las actualizaciones necesarias y posibles deben tener en vista los criterios formulados, pues, entregan un camino a seguir que puede llevar a un cambio parcial o total de los criterios dependiendo del contexto, pues, en base a los criterios formulados es posible construir indicadores que permitan evaluar la armonización que se solicita en la asistencia técnica.

<p>Nivel Macro Curricular</p>
<p>Cuando se habla de lo macro curricular, nos referimos a las definiciones básicas propuestas por la Universidad, adoptadas muchas de ellas en referencia a las políticas públicas impulsadas por organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Educación, Universidades destacadas a nivel mundial), y los estándares mundiales de formación profesional (Proceso de Bolonia, Marco Común Europeo de Educación Superior, ECTS, entre otras políticas a nivel mundial para la formación universitaria). Específicamente, en el caso de la Universidad de Playa Ancha adopta cuestiones generales como: Flexibilidad Curricular, Demostración de Competencias o Resultados de Aprendizaje e Instalación de Sistemas de Créditos Transferibles. Estos conceptos generales tienen la necesidad de ser implementados pensando en el contexto universitario particular. En ese sentido, se pueden cumplir con las ideas antes señaladas pueden ser implementadas de variadas formas y estilos, por lo tanto, el contexto juega un rol muy importante en lo macro curricular.</p>
<p>Criterios</p>
<p>Calidad: En el nivel macro curricular, la calidad está dada por los referentes generales que existen para la concreción de una innovación curricular, en ese sentido, implementar conceptos que tienen como referente: las políticas públicas nacionales e internacionales, estándares mundiales de formación profesional acerca de: flexibilidad curricular, demostración de competencias o resultados de aprendizaje y créditos transferibles es fundamental para entregar calidad a los procesos impulsados por la institución. Lo anterior, se expresa en la Universidad a través de la formulación de perfiles, la creación de competencias generales y la formación de académicos para la innovación, por lo</p>

tanto, el conocimiento del logro respecto del sello curricular definido por la Universidad, la consecución de lo declarado en los perfiles profesionales de egreso y la conformación de un cuerpo académico coherente y consistente con las políticas curriculares impulsadas por la Universidad, se estructuran en un criterio de calidad a la hora del conocimiento del devenir de la innovación curricular en general. El criterio de calidad es transversal, pero se expresa de distintas formas en los distintos niveles que se formulan en esta propuesta.

Satisfacción: De igual modo, en la concreción de innovaciones de este tipo se hace necesario proponer un criterio de satisfacción respecto de la oferta académica. En ese sentido, la información que pueden proporcionar los egresados y empleadores es fundamental, pues, a razón de sus opiniones es posible establecer cambios que permitan perspectivar las propuestas curriculares a fin de hacerlas más proporcionales al contexto laboral y académico en el que se encuentran. La satisfacción como criterio macro curricular, también nos permite establecer cambios de paradigmas respecto de la formación profesional teniendo a la vista las innovaciones que se impulsan desde las políticas públicas nacionales e internacionales. En ese sentido, la satisfacción permite una constante actualización de las propuestas académicas.

Inserción: Otro criterio que ha incrementado su grado de importancia es la inserción, este criterio puede ser visto de dos maneras. Una primera aproximación nos convoca hacia la generación de políticas curriculares inclusivas y atrayentes, lo que se podría denominar inserción hacia adentro, que toma en consideración la diversidad y heterogeneidad de la demanda académica actualmente. Una segunda aproximación está definida por una inserción hacia fuera, que implica la preocupación por parte de la política universitaria de la situación de sus egresados, el seguimiento de los egresados cobra un valor en la actualidad, pues, muchas propuestas académicas son sustentadas humana, social y económicamente por los estudiantes que formaron parte de proyecto universitario. Tanto la inserción hacia adentro como hacia afuera, hoy se posicionan como elementos importantes a conocer.

Acreditación: Las políticas públicas de calidad a nivel mundial hablan de la importancia de generar procesos de acreditación de las instituciones de educación superior. La importancia que la formación profesional implica para desarrollo social, político, cultural y

económico del planeta es vital. Por lo tanto, generar estándares de calidad mínimos de las instituciones de educación superior permite generar confianzas entre los distintos sistemas de educación superior que existen en el mundo. El impacto que generó el acuerdo de Bolonia fue vital para el reconocimiento de la necesidad de implementar políticas de acreditación de las carreras y las instituciones universitarias. La diversidad de formación, sin duda, enriquece el espectro académico y laboral, sin embargo, es necesario resguardar esa diversidad bajo ciertos estándares de calidad que merecen ser discutidos por los distintos componentes del mundo universitario y profesional. Esa reflexión del sentido que debe tomar la institución universitaria no está aún definida, sin embargo, la creación de niveles mínimo de calidad ayuda a esta discusión de gran manera, por lo que la acreditación de las instituciones es un criterio importante a reconocer.

Nivel Meso Curricular

Lo meso curricular abarca definiciones propuestas por lo profesionales que intentan implementar lo macro curricular en la Universidad. Esas definiciones curriculares en la Universidad de Playa Ancha, nacen de la adjudicación del proyecto MECESUP UPA 0802, dicho proyecto tiene por finalidad establecer un modelo curricular para la Universidad. Dicho modelo curricular, considera los aspectos generales antes mencionados en el apartado macro curricular, pero además incluye cuestiones que tienen que ver con el contexto específico de la Universidad y ajustes respecto a la implementación. En ese sentido, ciclos formativos, ejes de formación, eje de prácticas y definición de peso curricular, articulación con el postgrado y formación por competencias o resultados de aprendizajes son los elementos generales intrauniversidad que se necesitan implementar en este nivel curricular.

Criterios

Desarrollo: En el nivel meso curricular nos adentramos en las propuestas académicas diseñadas por la Universidad de Playa Ancha. En ese sentido, conocer los niveles de logro de las competencias o resultados de aprendizaje en cada ciclo de formación (bachillerato, Licenciatura y Título profesional), nos permite profundizar en el conocimiento que está entregando el proyecto universitario. El desarrollo del curriculum da cuenta de los aprendizajes que los estudiantes están obteniendo, en esa línea, es fundamental definir que se espera de cada uno de los ciclos, así como cuales son sus conexiones respecto del perfil profesional de egreso que espera lograr con los

estudiantes. En el desarrollo curricular se concretizan las ideas planteadas en el nivel macro curricular, y se hacen carne en los estudiantes, pues, evidencia el avance, progresión y complejidad de los procesos académicos y su sostenibilidad en el tiempo.

Integración: En los procesos de reforma curricular uno de los puntos centrales es la integración. Cada estructura curricular esta compuesta de diferentes cursos que forman parte de la oferta académica de los estudiantes, esos cursos se estructuran en base a conocimientos de distinto tipo, pero tambien en base a distintas dificultades, aproximaciones y temáticas. Por lo general, la diversidad que muestra una estructura curricular tiende a la dispersión que se explica por la diversidad de temáticas, puntos de vista, cultura académica, entre otras razones. En la actualidad se busca disminuir esa dispersión con la integración de los distintos conocimientos, en definitiva, se busca conectar las temáticas, las aproximaciones y los métodos que puedan existir dentro de un contexto universitario. Esta integración puede conseguirse de manera estructurada (políticas rígidas y jerarquizadas), semi estructurada (políticas jerarquizadas, implementación libre) o desestructurada (políticas definidas, implementación libre, cultura académica comprometida), todo depende de la cultura universitaria en la que se encuentre.

Pertinencia: Los procesos de enseñanza – aprendizaje han ido cambiando en el tiempo y deben ir cambiando en el tiempo. Por lo general, el contexto social – cultural determina ciertas dinámicas para las instituciones universitarias, hoy se señala a nivel curricular, que no basta con la entrega de conocimiento teórico – conceptual para la formación, es necesaria la movilización de saberes y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los años de formación. Lo anterior, nos señala que las experiencias de aprendizaje del estudiante y las experiencias de enseñanza de los docentes juegan un rol importantísimo. Esto construye una reflexión pedagógica en el estudiante que da cuenta de la pertinencia o no de los aprendizajes adquiridos durante la formación universitaria. El resultado de esta reflexión permite revisar la propuesta académica a fin de entregarle los elementos necesarios para ser pertinente con el contexto en el que se desarrolla.

Impacto: Un último criterio a considerar en el nivel meso curricular es el impacto. El impacto es un criterio que resume a los anteriores, pues, busca percibir cuales son las consecuencias que tiene que la oferta que se entrega en los estudiantes, en los

docentes, en los ciclos, en los ejes y en el contexto. Las estructuras curriculares nacen y se desarrollan en base a cuestiones históricas, académicas, contextuales, por lo tanto, el solo funcionamiento de estas genera un impacto al interior de la institución o fuera de ésta. Por lo tanto, conocer el nivel de impacto que pueden tener la estructura curricular y las interacciones que ocurren al interior de ella colabora para la toma de decisiones respecto de continuidades y cambios de la formación académica.

Nivel Micro Curricular

En nivel micro curricular se adentra en la relación docente – estudiante, la definición de la estructura curricular está provista de programas formativos que intentan planificar el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo al docente como un facilitador de los aprendizajes. Dicha construcción curricular intenta integrar las distintas dinámicas que se presentan en el contexto enseñanza – aprendizaje, en ese sentido, una cuestión fundamental para cualquier construcción de programas formativos es la integración y coherencia que deben tener las propuestas de aprendizaje. De igual modo, es necesario tener presente que los programas formativos intentan conservar cierta autonomía curricular, eliminando con esto la necesidad administrativa de los prerrequisitos, pues, se intenta que la complejidad del conocimiento establezca las limitantes de avance curricular. Lo más importante desde lo micro curricular es conocer, planificar e integrar la relación docente – estudiantes.

Criterios

Efectividad Estudiantil: En el nivel micro curricular la efectividad estudiantil se debe al nivel de logro de los estudiantes en tanto competencias o resultados de aprendizaje. Cada docente determina que contenidos deben ser abordados en cada uno de los cursos, lo ideal es que este trabajo, como se mencionó en el nivel meso curricular, sea integrado. La selección de los resultados de aprendizaje debe ser acorde con la integración de saberes y acorde con el ciclo y eje formativo al que corresponde, por lo tanto, la efectividad estudiantil es una medida para el estudiante, pero por sobre todo es una medida para el desarrollo micro curricular, pues, siguiendo este criterio es posible conocer las falencias o virtudes que muestran los procesos académicos desde una óptica de aprendizaje. En esa idea, la experiencia de aprendizaje de los estudiantes resulta capital para la toma de decisiones a nivel micro curricular.

Efectividad Docente: Un segundo eje relevante en la formación académica es la docencia, en este criterio nos enfocamos en la situación de enseñanza, o sea cuales son

las competencias, habilidades y actitudes que un docente tiene o debe tener para la consecución de una enseñanza que sea efectiva. En ese sentido, el acompañamiento docente cobra un valor importante, pues, por intermedio de éste es posible instalar en los docentes los conceptos que la institución espera para la formación académica. Las políticas expresadas en el nivel macro curricular deben ser llevadas a cabo en el nivel micro curricular, sin ese diálogo es posible que la política general quede en espacio de la declaración, no concretándose en los aprendizajes de los estudiantes. En esa idea, el docente juega un rol fundamental en la implementación de las políticas académicas emanadas de la autoridad institucional.

Ambiente de Aprendizaje: Toda situación de aprendizaje requiere de un ambiente académico que permita dicho proceso. En ese sentido, el ambiente de aprendizaje se desarrolla desde la infraestructura disponible, pasando por los recursos hasta la relación que existe entre el estudiante y el docente. Por lo tanto, el criterio de ambiente de aprendizaje no debe ser entendido solamente como lo material sino también se debe incluir lo inmaterial rescatando las relaciones humanas que se dan dentro de ese ambiente. Un ambiente de aprendizaje adecuado puede determinar la situación de aprendizaje y sus resultados.

Eje de prácticas

La formación académica a nivel mundial está incorporando progresivamente las prácticas profesionales como elementos fundamentales para la formación de profesionales. De una Universidad esencialmente teórico - conceptual en donde se entregaba una gran cantidad de información, se está trabajando en una idea de Universidad que integre conocimientos, incorporando lo procedimental, actitudinal y social. En ese sentido, no basta con la sola entrega de información, sino que es necesario movilizar los saberes que se adquieren. Según la literatura curricular, una de las mejores formas para movilizar saberes son las situaciones reales en donde es necesario aplicar el conocimiento, la aplicación del conocimiento propone un desafío a los estudiantes, pues, por lo general deben utilizar sus saberes en pos de resolución de problemas cotidianos que los aproximan a la realidad que deberán enfrentar en el futuro como profesionales. En esa idea, el eje de prácticas se posiciona como un lugar muy importante para la formación de los futuros profesionales.

Criterios

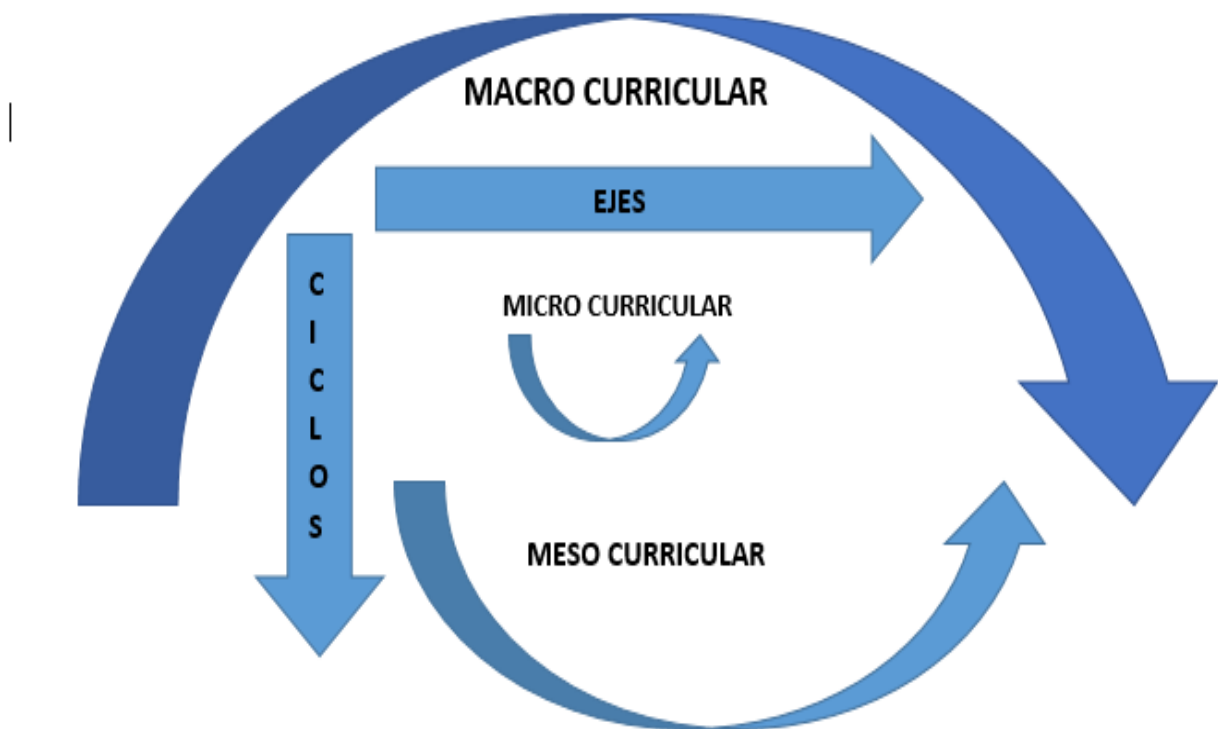
Apreciación: Si bien en la actualidad las situaciones en contextos reales son muy valoradas para el logro de aprendizajes significativos, es necesario estimar que dichas prácticas cumplan con ciertos estándares de calidad y pertinencia. En ese sentido, es necesario generar espacios en donde se permita apreciar a los centros de prácticas teniendo como referentes para esa apreciación a los estudiantes que se dirigen a los centros de prácticas, egresados que tuvieron la experiencia en los centros y empleadores que propocionan dichos centros de prácticas. Toda información permite determinar ciertos estándares que garantizan que los centros de prácticas son un real aporte para la formación que la Universidad espera entregar a sus estudiantes.

Gestión: Uno de los aspectos más dificultosos a la hora de generar procesos de prácticas es la gestión de los centros, existen distintas maneras que ven desde la gestión centralizada a la gestión descentralizada, casi personal, así pues, el abánico de posibilidades de gestión nos dice que no existe un modo particular de gestión, y que por lo tanto, va depender en gran medida del contexto académico en que se está inserto. Sin embargo, es necesario que exista una gestión de los centros de prácticas porque éstos se posicionan como situaciones de aprendizaje relevantes en la formación académica, por lo tanto, su gestión puede ser determinante para el estudiante.

Evaluación: Todo proceso académico requiere de una evaluación y el caso de las prácticas no es la excepción. Si pensamos que el desempeño en la práctica puede determinar el proceso de aprendizaje de un estudiante, pues, en este contexto moviliza una gran cantidad de saberes. La evaluación de dicho proceso debe ser formativa y rigurosa, en ese sentido, quienes están a cargo de eso proceso evaluativo deben ser docentes afines con este tipo de proceso, y en muchos de los casos deben ser capacitado para tal tarea. Por lo tanto, el criterio de evaluación en este contexto está vinculado a los evaluadores de los procesos de prácticas de los estudiantes.

Finalmente, todos los criterios antes señalados tienen por propósito convertirse en una propuesta que permita armonizar los ciclos de formación y los ejes de formativos con el sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular. Todos los criterios elaborados, se definen en distintos niveles (macro, meso, micro, prácticas) y de manera general pensando en que deben ser aplicados en contextos diversos dentro de la propia Universidad.

5.1. Estructura curricular



6. Recomendaciones para el seguimiento y monitoreo de la innovación curricular en la Universidad de Playa Ancha.

En la Universidad de Playa Ancha fruto de las asistencias técnicas elaboradas en etapas anteriores del proceso de innovación curricular, existen herramientas que permiten el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos impulsados por la misma. En ese sentido, el instrumento que permite monitorear la innovación curricular en su etapa inicial se consolida como la base para la evaluación del proceso antes mencionado, por lo tanto, en una primera instancia se debe continuar con la implementación de esta herramienta en la etapa inicial del proceso que, dada la dinámica académica será continuamente requerido para tales fines.

La propuesta que entrega esta asistencia técnica se posiciona como un complemento de dicho instrumento antes mencionado, por lo tanto, debe ser trabajado bajo esa mirada pensado como el complemento de apoyo del instrumento utilizado. Esta asistencia entrega criterios que a nuestro entender deben ser trabajados más en profundidad con la creación de indicadores asociados a los criterios propuestos. La creación de indicadores será un proceso largo pero que permitirá movilizar estos criterios de manera independiente al instrumento de base.

La independencia que entregan los indicadores debe ser tratada con cautela, pues, la idea es mantener la correspondencia entre el instrumento de base y los indicadores que puedan resultar de los criterios antes descritos por la asistencia. En ese sentido, la independencia es relativa, pues, se enmarca en el proceso de seguimiento y monitoreo de la innovación curricular.

En ese sentido, es deseable mantener la relación que existe entre el instrumento y los criterios como una extensión, pues, los criterios entregados por la asistencia sobrepasan el nivel inicial en el que se instala el instrumento de seguimiento y monitoreo, en esa línea, los criterios le permiten al instrumento prolongarse a lo largo de la estructura curricular.

La innovación curricular en la Universidad de Playa Ancha abarca distintos ámbitos el conocimiento, por lo tanto, la aplicación de cualquier instrumento o criterio general requiere de ciertas adecuaciones que son y deben ser definidas por las carreras y los asesores curriculares. La Universidad cuenta con un equipo curricular institucionalizado hace bastante por lo que no se avizora como un problema la adecuación antes señalada, sin embargo, es necesario tener en consideración los requerimientos académicos y curriculares de las distintas unidades académicas por intermedio de sus docentes y estudiantes, a fin de implementar dichos criterios de manera juiciosa evitando posibles conflictos que atenten en contra de política curricular institucional.

Por último, cabe señalar que los presenten criterios están limitados por el instrumento aplicado en el nivel inicial, pues, es un trabajo que llega al nivel de indicadores. Por otra parte, está limitado por la ausencia de indicadores que permitan visualizar el grado de aplicabilidad de los criterios en la armonización de los ciclos, ejes y sistema de monitoreo y seguimiento. También se debe considerar que visualización de los criterios esta determinada por el contexto, por lo tanto, su adecuación también se estructura como una limitante que debe ser salvada en su implementación.

7. Referencias

- ❖ DEIC (2016). *Material de apoyo*. Disponible en www.upla.cl/innovacioncurricular
- ❖ Méndez, M. (2014). *Informe de Cierre AT5: “Generación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la Innovación Curricular Inicial de la Universidad de Playa Ancha”*.
- ❖ UPLA (2011). *Modelo Educativo*. Vicerrectoría Académica Universidad de Playa Ancha. Documento Institucional.
- ❖ UPLA (2011). *Proyecto Educativo*. Vicerrectoría Académica Universidad de Playa Ancha. Documento Institucional.
- ❖ UPLA (2013-2015). *Itinerario base de Innovación Curricular, Edición 2015*. Vicerrectoría Académica. Documento Institucional.